



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

Informe de supervisión

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL X TOTAL No.006

Bogotá D.C julio del 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Katherin marcela Barbosa Pérez Identificación: 1.014.230.827 de Bogotá Nacionalidad: colombiana Dirección Ciudad de Residencia: cra 16 a # 134-84 Bogotá D.C. Teléfono de Contacto 320-512-3808 E-mail de Contacto k.atherin0892@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. ALVARO JAVIER SALINAS RODRIGUEZ Cargo: Oficial de Evaluación y Seguimiento Resolución de nombramiento No.00004865 del 18 de junio del 2025
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	024- COADE-DICRE-CENAC INGENIEROS-2025 06 de febrero del 2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 25-46-101039146 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 07 de febrero 2025 Aprobado por MESA MARTINEZ EDWIN ARLEY 07-02-2025 07:51
5. CRP	No. CRP: 10025 Fecha expedición: 11 de febrero del 2025 CENAC INGENIEROS 15-01-03-071 071 CENAC INGENIEROS Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 Fuente: Nación Recurso:10 Valor: \$ 52.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	11 DE FEBRERO DEL 2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONÓMICO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE Y ESPECIALIZADA DE INGENIEROS
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar acompañamiento y asesoría de ser requerido por la entidad en el momento que se solicite, en temas especializados y relacionados con la naturaleza de su cargo tanto para la Dirección como la segunda Ordenación gasto. 2. Realizar seguimiento en Secop a los contratos suscritos por la CENAC de ingenieros, revisar que la documentación este cargada, emitir oficio con las novedades encontradas. 3. Realizar el seguimiento a los contratos de obras, interventoría, suministros etc. de las vigencias 2023, 2024 y 2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



500310-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

4. Asesorar y proyectar las respuestas a los entes de control.
5. Recopilar la información de las liquidaciones de los contratos de las vigencias anteriores a fin de levantar informe estadístico y conocer en qué estado se encuentra el proceso en la Cenac de Ingenieros.
6. Solicitar los archivos (Físico y/o Magnético) donde pueda localizar la información para adelantar la liquidación de los contratos que se le asignen.
7. Realizar la liquidación de los contratos de vigencias anteriores y/o actuales según sea el caso conforme a la normatividad vigente.
8. Presentar las actas de liquidación para su firma al ordenador del gasto respectivo.
9. Publicar en la respectiva Plataforma (SECOP I – SECOP II) las liquidaciones una vez las mismas cumplan con todos los requerimientos conforme a la normatividad de la ley vigente.
10. Entregar la información requerida por el jefe de la sección para la realización de las presentaciones y ayudas respectivas relacionadas con la liquidación de los contratos suscritos por la Cenac de Ingenieros y que deban exponerse en las reuniones previamente programadas por los diferentes entes de control.
11. Elaborar los informes correspondientes relacionando las irregularidades o inconsistencias que pudiesen presentarse y que dificulten o impidan la realización de las actas de liquidación de los contratos asignados.
12. Revisar desde el punto de vista económico las actas de liquidación, cruzándolas con la documentación que reposa en la carpeta maestra, de acuerdo con el cronograma
13. Proyectar oficio en el cual se identifique los contratos que no han sido liquidados desde fecha 2019 hasta 2025.
14. Mantener la documentación organizada debidamente diligenciada y firmada en las respectivas carpetas maestras.
15. Depurar la plataforma de mensajería electrónica, los jueves de cada semana.
16. Las demás actividades asignadas por la autoridad competente de acuerdo con su naturaleza, cargo y nivel de desempeño.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, afiliación al sistema y pago de aportes y parafiscales, según lo estipulado en la Ley 100 de 1993, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. En caso de que cesen los pagos se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria del contrato.
2. RIESGOS LABORALES: De conformidad con el Literal b. Numeral 3, artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el CONTRATISTA deberá ingresar obligatoriamente al sistema General de Riesgos Profesionales. El monto de la cotización será sumido, en su totalidad, por el profesional independiente cuando el riesgo al que esté expuesto sea I, II o III.
3. En el evento que se presente una interrupción de la ejecución del contrato ya sea por orden institucional o fuerza mayor, el contrato será liquidado tomando hasta el momento en que se

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



SCR010-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

	<p>haya desarrollado el objeto del contrato, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se haya ejecutado y recibido a satisfacción.</p> <p>4. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.</p> <p>5. EL CONTRATISTA realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas respetando las normas y reglamentos de la CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS, conservando su autonomía profesional.</p> <p>6. Garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE.</p> <p>7. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar al supervisor del contrato de forma inmediata. }</p> <p>8. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato.</p> <p>9. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se harpa extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.</p> <p>10. Abstenerse divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del contrato, salvo autorización escrita de la CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS.</p> <p>11. Conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de cualquier tipo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y a la cláusula Resolutoria para disolver el contrato.</p> <p>12. Entregar a la finalización del contrato al supervisor un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, Power Point, Excel o como originalmente haya sido generado.</p> <p>13. Devolver a la CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato.</p> <p>14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.</p> <p>15. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficacia.</p> <p>16. El CONTRATISTA debe dar el adecuado uso y devolver a la terminación del presente contrato, los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, de la misma manera entregar copia de seguridad de los archivos y documentos digitales de acuerdo al artículo 15 del título IV de la Ley 594 de 2000.</p> <p>17. El CONTRATISTA autoriza al MDNEJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de pruebas psicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>18. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012.</p> <p>19. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el CONTRATISTA declara conocer y que hace parte de la documentación soporte del contrato a suscribir.</p> <p>20. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el CONTRATISTA será</p>
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



50310-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

	<p>responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.</p> <p>21. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficacia.</p> <p>22. Dar cumplimiento a las normas de bioseguridad y normatividad que se expida por la OMS.</p> <p>23. Realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con la normatividad vigente para tal fin.</p> <p>24. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, la cual solo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del servicio contratado.</p> <p>25. En concordancia con el numeral 1 del artículo 29 de la Ley 1123 de 2007 “por la cual se establece el Código Disciplinario del Abogado” el cual indica: 1. Los servidores públicos en uso de licencia, salvo cuando deban hacerlo en función de su cargo o cuando el respectivo contrato se lo permita. Pero en ningún caso los abogados contratados o vinculados podrán litigar contra la Nación. El departamento, el distrito o el municipio, según la esfera administrativa a la que pertenezca la entidad o establecimiento al cual presten sus servicios, excepto en causa propia y los abogados de pobres en las actuaciones que deban adelantar en ejercicio de sus actividades.</p> <p>26. Tener buena disposición en los casos de las visitas de las Unidades o entidades de inspección control y vigilancia internos o externos de tal forma los mismos puedan contar con la información oportuna para resolver los requerimientos que efectúen.</p> <p>27. Garantizar en caso de ser necesarios la alternancia laboral que se cuente con los recursos necesarios como son: Espacio adecuado, comunicaciones, internet y equipo para desarrollar sin tropiezo su objeto contractual, toda vez de ser estrictamente necesario laborar desde la casa de acuerdo a la circular 0041 de 2020 emitida por el Gobierno Nacional.</p> <p>28. No realizar representaciones judiciales o asesorías jurídicas a favor de terceros en temas que conozca o llegare a conocer, en razón al desarrollo y ejecución del contrato de prestación de servicios.</p> <p>29. Mantener informado al supervisor del contrato, cuando las relaciones de parentesco, amistad o interés o cualquier situación que pueda afectar su independencia o autonomía contractual y pueda generar impedimento legal en la ejecución del contrato.</p> <p>30. Garantizar la interoperabilidad con el personal militar, civil de planta y prestadores de servicio, con los que sea necesario para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales.</p> <p>31. Las plataformas ofimáticas son de uso personal y sus contraseñas serán de carácter intransferible.</p> <p>32. Garantizar la reserva y confidencialidad de la documentación producida para la Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros, y sus unidades centralizadas.</p> <p>33. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto contractual.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del</p>
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



50010-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

	<p>CONTRATISTA. El CONTRATISTA es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. El CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
10. PERIODO INFORME DEL	JULIO
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>OBLIGACIONES:</p> <p>1. Realizar acompañamiento y asesoría de ser requerido por la entidad en el momento que se solicite, en temas especializados y relacionados con la naturaleza de su cargo tanto para la Dirección como la segunda Ordenación gasto.</p> <p>Supervisé que se esté realizando este seguimiento bajo con conceptos económicos de obra e interventoría.</p> <p>2. Realizar seguimiento en Secop II a los contratos suscritos por la CENAC de ingenieros, revisar que la documentación este cargada, emitir oficio con las novedades encontradas.</p> <p>Supervisé la elaboración del Radicado N° 2025197018618133: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COADE-DICRE-CENACB -29.23 Asunto: Estado actual contratos de obra e interventoría 2023,2024</p> <p>3. Realizar el seguimiento a los contratos de obras, interventoría, suministros etc. de las vigencias 2023, 2024 y 2025.</p> <p>Supervisé que se esté do realizando seguimiento a los contratos de obras e interventoría al momento de elaborar los conceptos económicos toda vez que es de carácter ingresar a la Plataforma SECOP II</p> <p>CIRCULAR No 2025197021685963 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COADE-DICRE-CENACB- 29.23. ASUNTO: Solicitud Soportes Informes de Supervisión y Proyección Acta de Liquidación Contratos Vigencia 2022 del 18 de julio del 2025. De igual forma, se está realizando un seguimiento para poder llegar a realizar mesas de trabajo con las Unidades comprometidas con la etapa pos contractual.</p> <p>153-CD-CENACINGENIEROS-2023 255-CENACINGENIEROS-2023 336-CENACINGENIEROS-2023 122-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023 123-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023</p>

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



50010-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

124-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
256-CENACINGENIEROS-2023
257-CENACINGENIEROS-2023
258-CENACINGENIEROS-2023
010-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
011-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
016-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
034-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
036-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
096-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
151-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
006-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
019-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
020-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
025-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
046-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
064-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
082-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
088-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
121-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
126-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
129-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
130-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
131-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
132-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
133-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
134-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
135-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
136-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
137-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
139-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
140-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
145-CD-CENACINGENIEROS-2023
146-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
149-MC-CENACINGENIEROS-2023
152-CD-CENACINGENIEROS-2023
154-CD-CENACINGENIEROS-2023
155-CD-CENACINGENIEROS-2023
160-CENACINGENIEROS-2023

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



50010-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

162-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
174-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
175-CENACINGENIEROS-2023
176-CENACINGENIEROS-2023
177-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
181-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
208-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
209-COADEDICRE-CENACINGENIEROS-2023
210-CENACINGENIEROS-2023
211-CENACINGENIEROS-2023
212-CENACINGENIEROS-2023
214-CENACINGENIEROS-2023
215-CENACINGENIEROS-2023
218-CENACINGENIEROS-2023
221-CENACINGENIEROS-2023
222-CENACINGENIEROS-2023
223-CENACINGENIEROS-2023
224-CD-CENACINGENIEROS-2023
225-CD-CENACINGENIEROS-2023
228-CD-CENACINGENIEROS-2023
229-CD-CENACINGENIEROS-2023
230-CD-CENACINGENIEROS-2023
231-CD-CENACINGENIEROS-2023
236-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
238-CD-CENACINGENIEROS-2023
246-CD-CENACINGENIEROS-2023
247-CD-CENACINGENIEROS-2023
248-CD-CENACINGENIEROS-2023
249-CD-CENACINGENIEROS-2023
252-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
253-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
254-CD-CENACINGENIEROS-2023
264 COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
274-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
275-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
287-CENACINGENIEROS-2023
288-CENACINGENIEROS-2023
289-CENACINGENIEROS-2023
290-CENACINGENIEROS-2023

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



50010-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

<p>291-CENACINGENIEROS-2023 292-CENACINGENIEROS-2023 293-CENACINGENIEROS-2023 294-CENACINGENIEROS-2023 295-CENACINGENIEROS-2023 296-CENACINGENIEROS-2023 297-CENACINGENIEROS-2023 298-CENACINGENIEROS-2023 301-CENACINGENIEROS-2023 302-CENACINGENIEROS-2023 303-CENACINGENIEROS-2023 304-CENACINGENIEROS-2023 305-CENACINGENIEROS-2023 306-CENACINGENIEROS-2023 308-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023 309-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023 318-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023 325-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023 327-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023 329-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS 2023 330-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023 335-CENACINGENIEROS-2023 CO1.PCCNTR.5532462 085-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023 125-COADE-DICRE-CENAC INGENIEROS 2023 128-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023 144-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023 147-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023 148-COADE- DICRE-CENACINGENIEROS-2023 156-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-202 213-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023 219-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023 233- CENACINGENIEROS-2023 234 -COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023 235-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023 237-COADE-DICRE-CENAC-INGENIEROS-2023 239-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS 242-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS 2023 244-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023</p>
--

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



50010-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

259-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
260-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
261-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
262-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
263-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
265-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
266-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
267-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
269-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
270-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS
273-CENACINGENIEROS-2023
276-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
279-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
280-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
281-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
282-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
283-CM-CENACINGENIEROS-2023
284-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
299-MC-CENACINGENIEROS-2023
300-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
307-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
311-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
315-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
317-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
322-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
332-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
337-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
272-CENACINGENIEROS-2023
314-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
324-CENACINGENIEROS-2023
328-CENACINGENIEROS-2023
331-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
333-CENACINGENIEROS-2023
334-CENACINGENIEROS-2023

5. Recopilar la información de las liquidaciones de los contratos de las vigencias anteriores a fin de levantar informe estadístico y conocer en qué estado se encuentra el proceso en la Cenac de Ingenieros.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



50010-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

Supervisé que se realizara el seguimiento con la plataforma SECOPII para los contratos de cuentas por pagar y de la reserva presupuestal con el fin de informar al señor teniente coronel oficial de contratación y ordenador del gasto de los siguientes contratos:

6. Solicitar los archivos (físicos, y/o magnético) donde pueda localizar la información para adelantar la liquidación de los contratos que se asignen.

Supervisé que se haya venido solicitando al área de archivo las carpetas maestras de los contratos del 2017, con el fin de revisar y recopilar la información y posteriormente elaborar el acta de cierre de expediente contractual no liquidado. Con relación a esto se está realizando acta de cierre del contrato 703-2017, en recopilación de la carpeta para el expediente.

7. Realizar la liquidación de los contratos de vigencias anteriores y/o actuales según sea el caso conforme a la normatividad vigente.

Supervisé, que envié a jurídica de liquidaciones el acta de liquidación terminada para previa revisión y posteriormente recopilar firmas del contrato 268-2024 enajenación, "CONTRATACIÓN PARA LA DESINTEGRACIÓN DE EQUIPO DE INGENIEROS DE COMBATE POR TERMINO DE VIDA UTIL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024"

8. Presentar actas de liquidación para su firma al ordenador del gasto respectivo.

Supervisé que se haya realizado estos documentos y remitidos a el competente.

Radicado N° 2025197021555883: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COADE-DICRECENACB -85.1

Del 17 de julio del 2025, Asunto: Solicitud Informes de Supervisión - Contrato Comunicación de Aceptación de Oferta No. 650 CENAC - INGENIEROS -2017.

Radicado N° 2025197020488903: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COADE-DICRECENACB -17.6

Asunto: Solicitud Informe Final de Supervisión Ref. Contrato de Comodato 130-DIADQ-CADCO-CENACINGENIEROS-2019 08 de julio 2025.

CIRCULAR No 2025197021685963 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COADE-DICRECENACB- 29.23. ASUNTO: Solicitud Soportes Informes de Supervisión y Proyección Acta de Liquidación Contratos Vigencia 2022 del 18 de julio del 2025.

9. Publicar en el SECOP I y SECOP II las liquidaciones una vez las mismas cumplan con todos los requerimientos conforme a la normatividad de la Ley vigente.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



50010-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

Supervisé que haya realizado aprobación en flujo de los contratos que han sido objeto de modificatorio, puntualmente en los de obra e interventoría

13. Proyectar oficio en el cual se identifique los contratos que no se han liquidado desde la vigencia 2019 a 2025.

CIRCULAR No 2025197022275193 asunto: Solicitud Soportes Informes de Supervisión y Proyección Acta de Liquidación Contratos 2023 y 2024.

Elabore concepto económico de los contratos:

CONCEPTO ECONOMICO OBRA / INTER	FECHA	No. CONTRATO	SOLICITADO
Concepto Económico Modificadorio No. 001 Prórroga No. 001 Contrato de Obra No. 203-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024	1/07/2025	Contrato de Obra No. 203-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024	SEGUIMIENTO TÉCNICO
Concepto Económico Modificadorio No. 001 Prórroga No. 001 Contrato de Interventoría No. 210-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024	1/07/2025	Contrato de Interventoría No. 210-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024	SEGUIMIENTO TÉCNICO
Concepto Económico Modificadorio No. 002 Prórroga No. 002 Contrato de Obra No. 190-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024	4/07/2025	Contrato de Obra No. 190-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024	SEGUIMIENTO TÉCNICO
Concepto Económico Modificadorio No. 002 Prórroga No. 002 Contrato de Interventoría No. 208-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024	4/07/2025	Contrato de Interventoría No. 208-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024	SEGUIMIENTO TÉCNICO

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



50010-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

Concepto Económico Modificadorio No. 004 Prórroga No. 003 Contrato de Obra No. 221-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024	8/07/2025	Contrato de Obra No. 221-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024	SEGUIMIENTO TÉCNICO
Concepto Económico Modificadorio No. 002 Contrato de Interventoría No. 262-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024	9/07/2025	Contrato de Interventoría No. 262-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024	SEGUIMIENTO TÉCNICO
Concepto Económico Modificadorio No. 006 Contrato de Obra No. 254-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024	9/07/2025	Contrato de Obra No. 254-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024	SEGUIMIENTO TÉCNICO
Concepto Económico Modificadorio No. 001 Contrato de Interventoría No. 229-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024	9/07/2025	Contrato de Interventoría No. 229-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024	SEGUIMIENTO TÉCNICO
Concepto Económico Modificadorio No. 004 Prórroga Treinta (30) Contrato 241-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024, Días Inclusión de Ítems No Previstos	22/07/2025	Contrato 241-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024	SEGUIMIENTO TÉCNICO
Concepto Económico Modificadorio No. 002 Prórroga No. 002 Contrato de Interventoría No. 284-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024	22/07/2025	Contrato de Interventoría No. 284-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024	SEGUIMIENTO TÉCNICO
Concepto Económico Modificadorio No. 003 Prórroga No. 002 Contrato de Obra No. 278-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024	22/07/2025	Contrato de Obra No. 278-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024	SEGUIMIENTO TÉCNICO
Concepto Económico Modificadorio No. 002 Prórroga No. 002 Contrato de Obra No. 220-COADE-DICRE-	25/07/2025	Contrato de Obra No. 220-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025	SEGUIMIENTO TÉCNICO

PATRIA HONOR LEALTAD


Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



50010-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

	CENACINGENIEROS-2024															
	Concepto Económico Modificadorio No. 002 Prórroga No. 002 Contrato de Obra No. 219-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025	25/07/2025	Contrato de Obra No. 219-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025	SEGUIMIENTO TÉCNICO												
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: \$ 52.000.000 Valor autorizado a pagar: \$ 6.500.000															
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1" data-bbox="599 783 1278 911"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Vlr. Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>COLPESIONES</td> <td>450.600</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>EPS SANITAS</td> <td>352.000</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>14.800</td> </tr> </tbody> </table> 				Obligación	Entidad	Vlr. Pago	PENSIÓN	COLPESIONES	450.600	SALUD	EPS SANITAS	352.000	ARL	POSITIVA	14.800
Obligación	Entidad	Vlr. Pago														
PENSIÓN	COLPESIONES	450.600														
SALUD	EPS SANITAS	352.000														
ARL	POSITIVA	14.800														
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none"> Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago) 															

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



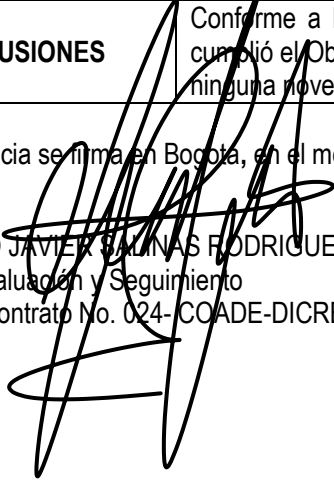
50010-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL <input type="checkbox"/> Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los servicios recibidos a entera satisfacción, por lo cual se autoriza el pago.
17. CONCLUSIONES	Conforme a las obligaciones y demás condiciones establecidas en el contrato, se cumplió el Objeto del presente contrato de prestación de servicios, a satisfacción y sin ninguna novedad.

Para constancia se firma en Bogotá, en el mes de julio 2025


CT. ALVARO JAVIER SALINAS RODRIGUEZ
Oficial de Evaluación y Seguimiento
Supervisor Contrato No. 024- COADE-DICRE-CENAC INGENIEROS-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



50010-1